**GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO, MÉXICO**

**SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO, MÉXICO.**

Siendo la 11:11 a.m. once horas con once minutos del día **03 tres de Enero del año 2018** dos mil dieciocho, en las instalaciones de la Presidencia Municipal, con domicilio en Portal Hidalgo Nº 12 doce, segundo piso, Colonia Centro CP. 48400, en el Municipio de Cabo Corrientes, con la facultad que les confiere lo estipulado en el artículo 29, punto 1 y 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reunieron el **Ing. Prisciliano Ramírez Gordián** en su carácter de Presidente Municipal, el **C. José Manuel Gómez García**, Síndico Municipal y la **Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado**, Titular de la Unidad de Transparencia, con la finalidad de desahogar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del año 2018**, la cual se sometió al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y verificación del Quórum.
2. Verificación de alguna resolución en materia de solicitudes de información pública, protección de datos personales, información reservada o procedimientos vigentes (recursos).
3. Asuntos Generales.
4. Clausura de Sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**

En el desahogo de este punto, la Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado nombra lista de asistencia estando presente, el Ing. Prisciliano Ramírez Gordián, el C. José Manuel Gómez García, Síndico Municipal y la Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado, Titular de la Unidad de Transparencia, verificándose que existe quórum legal y declarándola válida para su celebración de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presidente del Comité de Transparencia, Ing. Prisciliano Ramírez Gordián declara la existencia del Quórum Legal para sesionar y tomar acuerdos.

1. **VERIFICACIÓN DE ALGUNA RESOLUCIÓN EN MATERIA DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, INFORMACIÓN RESERVADA O PROCEDIMIENTOS VIGENTES (RECURSOS).**

La Lic. Adilene de Jesús Tacuba Pillado, en su carácter de Secretario Técnico del comité, menciona no existir algún procedimiento de carácter urgente en materia de Acceso a la Información o Protección de Datos Personales emitido por el Instituto de Transparencia, alguna otra dependencia o mediante la ciudadanía.

Para los efectos de que este Comité de Transparencia, proceda a emitir los acuerdos correspondientes al Secretario Técnico.

1. **ASUNTOS GENERALES**

En uso de la voz del presidente del Comité de Transparencia, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en la presente sesión, manifestándose así, la Titular de Transparencia respecto a los trabajos pendientes para solventar lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco, con la creación del documento de seguridad.

“Como consecuencia, se determinó se realice lo siguiente:

1. Se elabore y complete lo requerido bajo la tutela de cada responsable de área.
2. Entregar a la Unidad de Transparencia para su verificación a más tardar el día 31 de Enero del 2018.
3. Posteriormente a lo anterior, programar para Febrero, nueva sesión del comité de transparencia para el análisis, aprobación o modificación del documento de seguridad completo y este mismo, ser de completo conocimiento ante el Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Una vez desahogado el orden del día en todos sus puntos, se declara clausurada la presente sesión, siendo las 11: 49 a.m. once horas con cuarenta y nueve minutos del día 03 de Enero del 2018, firmando al margen los que en ella intervinieron y tomándose como legítimos y válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ella se establecieron.

**ING. PRISCILIANO RAMÍREZ GORDIÁN**

**PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

1. **JOSÉ MANUEL GÓMEZ GARCÍA**

**SÍNDICO MUNICIPAL Y VOCAL TITULAR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**

**LIC. ADILENE DEJESÚS TACUBA PILLADO**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CABO CORRIENTES, JALISCO.**